

Resolución (6129)

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sincelejo – Sucre, acreditado mediante Resolución No. 3961 del 17 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. LUIS ORESTE BARACCHI VELÉZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.827.517, el día 11 de junio de 2020, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de presidente del Directorio Municipal de Sincelejo - Sucre, acreditado mediante la Resolución No. 3961 del 17 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. LUIS ORESTE BARACCHI VELÉZ.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal, el día 11 de junio de 2020, por el Sr. **LUIS ORESTE BARACCHI VELÉZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.827.517, a la dignidad de presidente del Directorio Municipal de Sincelejo del Departamento de Sucre.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 11 de junio de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Revisó: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficiala Jurídica Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia www.partidoliberal.org.co

